

7002

Academia Latina Matritense.

Orden del Consejo para el arreglo
de plazas de Preceptores de Madrid.

1796.



Año de 1795

Leg I

Junio

N 31

Orden del Com.^o p^a el arreglo de
plazas de Preceptores de esta
Corte.



Afin de tomar el Consejo la providencia como
veriente en el expediente
formado a representacion
de la Academia Latina
Matritense, sobre re-
duccion de numero de
Maestros Profesores de
Latinidad, y de varios
recursos de otros intere-
sados que solicitan se les
permitiese tener Aulas
publicas; ha resuelto
este Supremo Tribunal



que la misma Academia
Latina, informe
que numero de Pre-
ceptores hay en la actua-
lidad con Aula abierta
en Madrid, si convie-
ra fijarle, aumen-
tando, o disminuyendo
en la sucesivo, confor-
me vayan vacando,
el que al presente
traya, y quantos po-
dran ponerse en cada
Quartel o Barrio segun
parezca mas necesario.

Y de orden de Consejo

lo participo a Vn^{do} pa
ra que haciendolo pre
sente a la Academia La
tina Matritense, dispo
ga en cumplimiento y
El recibo me dara aviso
para pasarle a su noticia
Dios que a Vn^{do} m. d. S.
Mad. y Junio 8 de 1799.

J. B. Muñoz

Or^{do}
S. D. Pedro Melton de Nieba.

En vista del expediente
formado a representacion
de la Academia Latina
Matritense, sobre reduccion
de numero de Preceptores
que puedan tener aulas
publicas en esta Corte, acor-
do el Consejo por decreto
de 27 de Mayo del año
prev. pas. que la Aca-
demia Latina informase
que numero de Preceptores
hay en la actualidad con
Aula abierta en Madrid,
si combendria fijarle



aumentando, o disminuyendo en lo suscrito conforme bayan vacando, el que al presente haya, y quantos podran ponerse en cada Quartel, o Barrio, segun parezca mas necesario, a cuyo fin se comunico a V. la orden combeniente en ocho de Junio de mismo año; y no habiendose evaguado el citado informe, ha acordado el Consejo se recuerde a la Academia Latina como lo hago por mano de V.

para que lo egecute y ve
mita; y de su orden lo
participo a V. para que ha
ciendolo presente a la Aca
demia Latina Matritense
disponga su cumplimiento.
Dios que a V. m. a.
Mad. de Enero de 1796.

José Muñoz

Dr. n.º Pedro Melton de Nieba.

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mirrored and difficult to decipher due to its orientation and fading.

Handwritten signature or name, possibly "Mr. [illegible]". The signature is written in a cursive style and is oriented vertically on the page.

Mr. [illegible]
2.2. [illegible]